



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077-2021-A/MDA

Asia, 02 de Febrero del 2021



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 029-2021-A/MDA, de fecha 30 de Enero del 2021; la propuesta del Gerente Municipal;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalices – Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 029-2021-A/MDA, de fecha 02 de Enero del 2021, mediante la cual se **ENCARGA al Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO**, Gerente de Servicios Públicos, como **SUB GERENTE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 029-2021-A/MDA, de 02 de Enero del 2021, mediante la cual se **ENCARGA al Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO**, Gerente de Servicios Públicos, como **SUB GERENTE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL** de la

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077-2021-A/MDA

Municipalidad Distrital de Asia, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JOSE TOMAS ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe